

INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO, MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AUTOCONTROL DE CANTUR,S.A. PARA EL “ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS DE CONTROL CRÍTICO (APPCC)” EN EL SERVICIO DE RESTAURACIÓN DE CANTUR,S.A. (EXPEDIENTE 19.429.CA.SE)

Órgano solicitante: Mesa de Contratación.

Persona que emite el informe:

Alberto Terán García, Coordinador del Departamento de Hostelería

ANTECEDENTES

El presente informe responde al análisis técnico de las ofertas presentadas para el expediente 19.429.CA.SE.

Una vez reunida la Mesa de Contratación el pasado 13 de Enero de 2020 a las 9h30, según se pone de manifiesto en el Acta correspondiente, se presentan a la licitación dos empresas:

- LABORCAN, S.L.
- SERVICIOS VETERINARIOS DE CANTABRIA, S.A.

Analizada la documentación presentada y verificado que se encuentra conforme a lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se me encomienda la elaboración de un informe técnico para valorar las memorias técnicas presentadas por las citadas empresas.

VALORACIÓN Y CONCLUSIONES

Al empezar a analizar la metodología de trabajo presentada por **LABORCAN, S.L.** me encuentro con que en la página 2 del documento, relaciona el personal de su plantilla con las Titulaciones de cada uno de ellos.

Hasta aquí, podría entender que se hacía a modo de introducción, sin embargo en la siguiente página (3), se expresa de forma literal: "Estos cinco componentes del equipo serían los encargados de realizar las auditorías y tomas de muestras en las instalaciones de los quince establecimientos..."

En el caso de **SERVICIOS VETERINARIOS DE CANTABRIA, S.A.** también deja constancia en la página 6 de la memoria, del equipo de trabajo a emplear para llevar a cabo los servicios objeto del contrato.

Entiendo que esta información debiera ir en el sobre C, al tratarse de un criterio evaluable de forma automática (en concreto el criterio 4 de los criterios de adjudicación).

Lo cual elevo a la Mesa de Contratación a los efectos pertinentes.

En Santander a 24 de Enero de 2020



Fdo. Alberto Terán García